

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 1 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA¹

ÍTEM PAA: ÍTEM 131-65, 150-76, 100-60, 100-61, 170-53, 180-14.

1.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Decreto 2121 del 11 de diciembre de 2023 señala que la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y régimen especial en materia de contratación.

La UPME tiene como objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

A su vez, el Decreto referido señala en su artículo 14 que es función de la Subdirección de Gestión de la Información "2. Levantar, recopilar, consolidar, analizar y actualizar la información territorial de tipo socioeconómico, medioambiental, cultural y de entorno, para la implementación eficaz del enfoque territorial en los planes, programas, proyectos y mecanismos a cargo de la Unidad.", lo que guarda estrecha relación con las funciones, señaladas en el artículo 9, conforme a la cual la Dirección General debe "14. Dirigir la emisión y divulgación del balance minero energético, las estadísticas y los indicadores del sector minero y energético, así como los informes y estudios de interés." y "15. Impartir directrices para la elaboración, publicación y divulgación de los planes y documentos de análisis realizados por la Unidad, así como, las memorias institucionales del sector minero energético".

Por otro lado, la estrategia de comunicación y participación con actores nacionales y territoriales es un componente fundamental para el cumplimiento de la misionalidad institucional, particularmente en un contexto donde la planeación del sector minero-energético debe responder no solo a criterios técnicos, sino también a los principios de transparencia, inclusión y gobernanza. La complejidad de los desafíos actuales en el sector - como la transición energética, la adaptación al cambio climático y la gestión

¹ Excepto la causal de contratación directa **47.6. Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión**, los cuales tienen su respectivo formato de estudios previos.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 2 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

del territorio - requiere de una interacción constante con diferentes públicos, tanto institucionales como ciudadanos, que permitan enriquecer los procesos de toma de decisiones y fortalecer la legitimidad de las actuaciones de la entidad. En este sentido, el objeto contractual de prestación de servicios de apoyo logístico se justifica por la necesidad de contar con capacidades operativas que faciliten el despliegue adecuado y eficiente de estos espacios de diálogo, consulta e intercambio técnico y político.

Desde la perspectiva institucional, la UPME ha venido avanzando en la consolidación de una planeación sectorial más abierta, informada y territorializada, en línea con los lineamientos del Gobierno Nacional y los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible y participación ciudadana. Sin embargo, para sostener y ampliar estos esfuerzos, es indispensable contar con servicios logísticos especializados que permitan organizar, coordinar y ejecutar eventos, talleres, encuentros y mesas de trabajo tanto en el nivel central como en los territorios. Estas actividades no solo requieren recursos técnicos y humanos, sino también una gestión eficiente de los aspectos operativos y administrativos que garanticen su adecuada implementación, tales como reservas, montajes, atención a participantes, transporte, alimentación y registro documental.

La naturaleza misional de la entidad implica una permanente interlocución con diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), representantes de la sociedad civil, comunidades étnicas, gremios, academia y otros actores estratégicos. Para que esta interlocución sea efectiva y cumpla con los estándares de calidad y oportunidad que se esperan de una entidad técnica del Estado, es necesario asegurar el soporte logístico adecuado que garantice espacios de participación inclusivos, accesibles, seguros y pertinentes. El objeto contractual, en este sentido, busca cubrir una necesidad estructural de la entidad en su capacidad de relacionamiento con el entorno para una planeación con enfoque interseccional, integral y construida con el territorio.

Adicionalmente, la implementación de espacios interinstitucionales en el marco de la planificación sectorial requiere de una logística articulada y profesional, que facilite la coordinación entre entidades del orden nacional y territorial, y promueva sinergias entre los sectores involucrados. Este tipo de espacios - como comités técnicos, mesas intersectoriales, comisiones de seguimiento, entre otros - son esenciales para avanzar en una planeación coherente, eficiente y alineada con los intereses públicos. La prestación de servicios logísticos contribuye a materializar estos encuentros y a hacer efectiva la gobernanza sectorial, superando barreras operativas que muchas veces limitan el alcance de las políticas públicas en el territorio.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 3 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

Es importante destacar que los servicios contemplados no se limitan a aspectos operativos, sino que también desempeñan un papel estratégico en la generación de confianza institucional y en la apropiación social del conocimiento técnico. Un espacio de participación bien organizado y logísticamente sólido es también un reflejo de la seriedad y compromiso de la entidad con sus públicos. Por lo tanto, la contratación de estos servicios tiene un efecto positivo directo sobre la calidad del relacionamiento institucional, el cumplimiento de los principios de gobierno abierto y la construcción de legitimidad en los territorios.

Esta contratación resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución de los proyectos de inversión, en eventos, mesas técnicas, talleres, jornadas de socialización, encuentros interinstitucionales y espacios de diálogo con actores del orden nacional y territorial, la ciudadanía, el sector privado, los cuales constituyen un componente fundamental para la recopilación, gestión, divulgación y apropiación de la información sectorial. Dichos espacios están directamente asociados a los proyectos de inversión orientados a la implementación de una solución integral para el acceso a datos e información del sector minero-energético; al fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación con enfoque territorial; al fortalecimiento de la planeación para reducir las limitaciones en la prestación del servicio de energía eléctrica; al mejoramiento de la planeación del abastecimiento y confiabilidad del subsector de hidrocarburos; y al mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética en el marco de la transición energética justa.

La adecuada ejecución de estos proyectos requiere una estructura logística especializada que garantice condiciones óptimas de organización, acceso, participación y desarrollo de los escenarios presenciales y virtuales en los que se materializan las actividades de comunicación, divulgación, coordinación técnica y participación incidente. La UPME no cuenta con la capacidad operativa suficiente para atender de manera integral y simultánea estos requerimientos, lo que hace necesaria la contratación de un tercero especializado.

Así mismo, la contratación del operador logístico resulta conveniente, en tanto permite optimizar el uso de los recursos públicos, asegurar eficiencia, oportunidad y calidad en la ejecución de las actividades, y facilitar la articulación transversal entre las distintas áreas de la entidad. Este apoyo logístico contribuye a fortalecer la transparencia, la legitimidad de las decisiones técnicas y la confianza de los actores territoriales, al tiempo que permite a la UPME concentrar sus capacidades internas en las funciones sustantivas de planeación, análisis y formulación de políticas.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 4 de 23



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**

En consecuencia, la contratación de los servicios de apoyo logístico se constituye en un medio instrumental indispensable para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y de los proyectos de inversión que los respaldan, garantizando una planeación sectorial eficiente, articulada y con enfoque territorial y de participación ciudadana.

Finalmente, esta contratación se aprobó en el Comité de Contratación No. 04 de fecha 16 de enero de 2026.

2.- OBJETO

Prestación de los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la estrategia de comunicación y participación con actores nacionales y territoriales, así como para otros espacios interinstitucionales en el marco de la misionalidad de la entidad y el ejercicio articulado de la planeación sectorial con la ciudadanía.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Gestionar los trámites necesarios con las organizaciones de los eventos sectoriales en donde asista la UPME, garantizando la participación efectiva y adecuada de acuerdo con las necesidades institucionales.
2. Brindar acompañamiento logístico (suministro de operarios, transporte de elementos, montaje, desmontaje de panelería, entre otros) en los eventos o espacios requeridos, en las fechas y ciudades donde se lleven a cabo los eventos.
3. Cumplir con los horarios establecidos para la realización de las labores de montaje y desmontaje y ajustarlos al proceso de alistamiento si se presentan imprevistos, de llegar a requerirse.
4. Acompañar las reuniones que convoque la UPME para la planeación, ejecución y evaluación de los eventos, procurando la inclusión de las instrucciones y sugerencias que sean brindadas para los mismos.
5. Utilizar las imágenes de productos, servicios y cualquier material visual proporcionado por la UPME, conforme a las disposiciones de la Ley 2345 de 2023. (utilización de logos, diseños de mobiliarios y demás elementos).
6. Garantizar que la persona designada por el contratista para realizar las labores de coordinación y logística del evento in situ, cuente con las herramientas de contacto necesarias con el fin de que se encuentren disponibles de manera permanente y que permitan la atención oportuna de las necesidades de la UPME en materia de logística y tomar decisiones en los casos de urgencia, imprevistos y requerimientos durante cada evento organizado.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 5 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

7. Asumir los gastos de transporte, estadía y manutención del personal básico a su cargo, de llegar a requerirse, para apoyar los eventos y, deberá tenerlo en cuenta al momento de presentar su propuesta.
8. Planear los eventos que le solicite la UPME con un periodo de anticipación mínimo de 96 horas con el fin de prever situaciones durante la ejecución y asegurar el éxito de su desarrollo.
9. Realizar los eventos que solicite la UPME y que deban ejecutarse en un periodo menor a 96 horas, realizando las acciones necesarias que garanticen la previsión de situaciones adversas y vicisitudes durante la ejecución y aseguren el éxito del evento.
10. Garantizar la adecuada prestación de servicios de streaming profesional contratados para eventos institucionales, velando siempre por la calidad audiovisual, la oportunidad en la atención de requerimientos y las plataformas requeridas para la respectiva divulgación por las redes sociales y portal institucional.
11. Presentar para cada evento, y a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de la UPME, tres cotizaciones caracterizadas y detallada con costos unitarios y lugares de realización, enmarcada dentro de los precios del mercado y según las características del servicio, para aprobación del supervisor. En caso de requerir una nueva cotización respecto del mismo evento debido a costos, lugares, alimentos etc., ésta debe ser presentada a más tardar al día siguiente de la nueva solicitud de cotización. En caso de no ser posible la presentación de tres cotizaciones, el futuro contratista deberá justificar los motivos que lo impiden.
12. Presentar al supervisor del contrato a más tardar dentro de los cinco días hábiles después de realizado el evento para su correspondiente pago, un informe de los servicios prestados junto con los soportes y evidencias utilizadas y diligenciadas por cada evento que incluya el informe financiero de ejecución, indicando el valor detallado de cada uno de los eventos y/o acciones desarrolladas, junto con la relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contenga el detalle del gasto. Además, otros productos post-evento que le haya señalado el supervisor.
13. Desarrollar eventos en territorio para el despliegue de la estrategia de la "UPME al Territorio" y la socialización de convocatorias, de acuerdo con el cronograma y los requisitos particulares para cada evento.
14. Coordinar y suministrar el alojamiento y la alimentación de los conferencistas y/o talleristas internacionales que le indique la UPME.
15. Garantizar la disponibilidad de instalaciones de su propiedad o en alquiler, como salones, auditorios, salas alternas, espacios al aire libre, entre otros. Estas deben contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación, detección automática y control

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 6 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo. Bajo ningún motivo se podrán realizar eventos en salones comunitarios o parques públicos, ni en ningún lugar que no sea aprobado previamente por el supervisor.

16. Las demás que en relación y cumplimiento del objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o contenidas en la propuesta del contratista.

4.- PRODUCTOS A ENTREGAR

Dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de cada evento realizado, el Operador Logístico deberá presentar un informe en el que se incluya la siguiente información y toda aquella que sea requerida por el supervisor del contrato:

1. Descripción discriminada y detallada de los bienes y servicios prestados y sus costos en el marco del evento. Incluyendo los recursos en los que se hubiese podido incurrir en razón al traslado de la ciudadanía al lugar del evento y viceversa cuando haya lugar a ello.
2. Registros fotográficos del evento en los que se dé cuenta de los bienes y servicios prestados en el marco del mismo.
3. Contratiempos, vicisitudes, incidencias o accidentes presentados en cada evento, así como la identificación de las oportunidades de mejora que deberán ser ejecutadas en los próximos eventos.

5. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

Del Contratista:

- Cumplir el objeto del contrato.
- Cumplir con las condiciones y lineamientos ofertados en la propuesta.
- Ejecutar el contrato dentro del plazo establecido, y bajo las condiciones técnicas y financieras definidas en el presente proceso.
- Presentar cuenta de cobro o facturación electrónica, si por ley está obligado a ello, dentro de los plazos definidos en el contrato/orden.
- Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. Esta obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Constituir y modificar la garantía única de cumplimiento, si hay lugar.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco del contrato.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 7 de 23



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**

De la UPME:

- Designar el supervisor del contrato.
- Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista/proveedor a través del supervisor del contrato.
- Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma establecida.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema General de Seguridad Social. Esta obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Proporcionar toda la información que el contratista/proveedor requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

6.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

El objeto de la presente contratación no está en los Acuerdos Marco de Precios.

7. ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, literal D, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) debe verificar los acuerdos comerciales internacionales.

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso de selección de la presente contratación es de modalidad directa, no procede la verificación de aplicación de dichos acuerdos comerciales internacionales.

8.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

9.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 8 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

Se consultó el link <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>, encontrando que el objeto de la presente contratación se encuentra

clasificado así: UNSPSC 80141607 – Operador Logístico.

10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución UPME No. 026 de 2025, la modalidad de selección es CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo la causal 47.4 "Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 150 SMMLV".

11.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La naturaleza jurídica del contrato a suscribir es de: **prestación de servicios.**

12.- ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Manual de contratación, mediante el documento anexo al presente estudio previo, se presenta el Estudio de Sector.

13.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública —Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, atendiendo los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad, el factor de selección que permitió identificar la oferta de M2C ESTRATEGIAS S.A.S., como la más favorable de conformidad con el estudio de sector elaborado y teniendo en cuenta que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, se recibió una única cotización válida, presentada por la sociedad M2C ESTRATEGIAS S.A.S., la cual fue objeto de evaluación desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico, conforme a los requisitos definidos por la Entidad.

Referido lo anterior M2C ESTRATEGIAS S.A.S. ha demostrado, en documentación y certificaciones allegadas al proceso contractual, que a través de su consolidada experiencia en el mercado logístico se encuentra en capacidad de ejecutar óptimamente los requerimientos institucionales de la UPME, asegurando condiciones adecuadas en la prestación del servicio que se traducen en una mejor experiencia en la ejecución de eventos y provisión de material requerido.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 9 de 23



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**

Teniendo en cuenta el análisis de necesidades de la UPME, se puede afirmar que la oferta presentada por M2C ESTRATEGIAS S.A.S es la más favorable para la UPME, toda vez que cumple con los requerimientos establecidos, mientras garantiza altos estándares de calidad en la ejecución de los servicios contratados. Esta decisión como se ha dicho se alinea con los principios de economía, eficacia, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública en Colombia.

Ahora bien, pese a que no fue posible efectuar una comparación económica entre varias ofertas, por ser la única el factor de selección se fundamentó en la verificación objetiva del cumplimiento integral de los requisitos exigidos, así como en la razonabilidad del valor ofertado, para lo cual se adelantó el correspondiente estudio de mercado, cuyo análisis detallado se encuentra consignado en el Anexo de Estudios del Sector, que permitió contrastar los valores ofertados con referencias del sector logístico, antecedentes contractuales de la Entidad y precios de mercado para servicios de naturaleza similar, concluyendo que la propuesta económica presentada por M2C ESTRATEGIAS S.A.S. se encuentra acorde con las condiciones del mercado, sin sobre costos y en consonancia con los principios de eficiencia y economía del gasto público.

En consecuencia, la selección del contratista se sustenta en una evaluación objetiva, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la oferta presentada resulta jurídica, técnica y económicamente viable, y asegura la correcta ejecución de los servicios requeridos.

Se anexa estudio de mercado.

14.- PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo precedido, el presupuesto asignado para esta contratación será hasta la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$213.235.402) M/CTE.**, incluido IVA que se pagará con cargo al CDP **15126** anexo a estos estudios previos.

1. INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.	
NÚMERO DEL ÍTEM PAA	131-65
PROYECTO INVERSIÓN	DE Implementación de una solución integral para el acceso a los datos y a la información oportuna y de calidad del sector minero energético a nivel nacional.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Implementar una adecuada estrategia de comunicación y divulgación de la información del sector minero energético.

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 10 de 23



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**

1. INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.	
PRODUCTO	Servicio de Divulgación del Sector Minero Energético
ACTIVIDAD	Realizar la recolección y procesamiento de la información.
RUBRO	C-2106-1900-14-53105B-2106019-02
TIPO DE RECURSO	Propios-21 - Otros recursos de tesorería

1. INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.	
NÚMERO DEL ÍTEM PAA	150-76
PROYECTO INVERSIÓN DE	Fortalecimiento de la planeación para reducir las limitaciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y la atención plena de la demanda nacional.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentar señales de expansión y cobertura del servicio de energía eléctrica.
PRODUCTO	Documentos de Planeación
ACTIVIDAD	Documento de planeación validado.
RUBRO	C-2102-1900-6-40301C-2102009-02
TIPO DE RECURSO	Propios -20- Ingresos corrientes

1. INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.	
NÚMERO DEL ÍTEM PAA	100-60
PROYECTO INVERSIÓN DE	Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer el conocimiento de la población y el territorio en cuanto a la dinámica de la planeación minero-energética.
PRODUCTO	Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético.
ACTIVIDAD	Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector, que mejoren el relacionamiento con dichos actores bajo el Enfoque Territorial.
RUBRO	C-2106-1900-10-53105E-2106022-02

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 11 de 23



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**

1. INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.	
TIPO DE RECURSO	Propios - 21 - Otros recursos de tesorería

1. INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.	
NÚMERO DEL ÍTEM PAA	100-61
PROYECTO DE INVERSIÓN	Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer el conocimiento de la población y el territorio en cuanto a la dinámica de la planeación minero energética.
PRODUCTO	Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético.
ACTIVIDAD	Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector, que mejoren el relacionamiento con dichos actores bajo el Enfoque Territorial.
RUBRO	C-2106-1900-10-53105E-2106022-02
TIPO DE RECURSO	Propios -20- Ingresos corrientes

1. INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.	
NÚMERO DEL ÍTEM PAA	170-53
PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento de la planeación del abastecimiento y confiabilidad del subsector de hidrocarburos a nivel nacional.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Reducir limitaciones que afecten la expansión de infraestructura de suministro de hidrocarburos en el tiempo.
PRODUCTO	Documentos de Lineamientos Técnicos - Para el Desarrollo del Sector Hidrocarburos.
ACTIVIDAD	Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas.
RUBRO	C-2103-1900-2-40301B-2103025-02
TIPO DE RECURSO	Propios-21- Otros recursos de tesorería

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 12 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

1. INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.	
NÚMERO DEL ÍTEM PAA	180-14
PROYECTO INVERSIÓN DE	Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel nacional.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la capacidad de los interesados en formular proyectos de inversión en el sector energético.
PRODUCTO	Documentos de Lineamientos Técnicos.
ACTIVIDAD	Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas.
RUBRO	C-2102-1900-5-53106A-2102008-02
TIPO DE RECURSO	Propios-20-Ingresos corrientes

Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA sí hay lugar, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.

NOTA: El valor establecido en el presente contrato corresponde al presupuesto disponible, y no implica obligación alguna por parte de la entidad de consumirlo en su totalidad. Los pagos se realizarán de manera mensual, con base en los servicios efectivamente prestados y aprobados por el supervisor del contrato.

15.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de forma mensual previa presentación de factura emitida en los primeros diez (10) días calendario del mes inmediatamente posterior a aquel en el que se prestaron los servicios y de acuerdo con los precios unitarios establecidos en la propuesta económica (TARIFARIO), la cual hace parte integral de estos estudios previos.

Dicha factura deberá estar debidamente soportada con:

1. El certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato u orden,
2. Los informes de ejecución de cada uno de los eventos realizados o gestiones adelantadas durante el mes que se encuentre cobrando.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 13 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

3. El certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, expedido por el representante legal o revisor fiscal del contratista, según aplique, y
4. El comprobante de ingreso a almacén, en caso de que se generen entregas de bienes o elementos sujetos a inventario.

16.- PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de once (11) meses sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, contados a partir de la legalización del contrato, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía.

17. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO

Para diligenciar la matriz se debe revisar el manual para su diligenciamiento en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Formato de tipificación, estimación y asignación de riesgos, de conformidad con la siguiente tabla:

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Precontratación	Operacional	Retraso en la presentación de las garantías	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Grupo de contratación	Desde la adjudicación o selección	Mediante requerimientos, correos electrónicos	Inmediatamente	Diaria
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la prestación del servicio	Retraso en la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para que se un adecuado cumplimiento al objeto del contrato	2	3	5	Medio	Si	Contratista Entidad	Desde el inicio del contrato	Mediante informes.	Cuando ocurra.	Diario

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04



Radicado No.: **20261000023473**
 Fecha: **24-01-2026**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Asignación?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta?	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Daño o pérdida de bienes de la entidad imputables al contratista durante la ejecución al contrato	Demora en las labores diarias de funcionamiento y/o contratistas de la entidad. Detrimiento patrimonial de la UPME	2	3	5	Medio	Contratista	Llevar a cabo inspecciones preventivas permanentes Registro de traslados de bienes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio del contrato y hasta su finalización	Inspecciones preventivas permanentes	Diarias	Diaria
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten accidentes de trabajo del contratista o del personal de contratista, sufridos al momento de prestarle el servicio dentro de las instalaciones de la Entidad	Demora en las labores diarias de la entidad y por ende a los usuarios finales	2	2	4	Bajo	Contratista	Que se reemplace la persona por una igual de idónea para ejecutar la labor. El contratista deberá dar notificación a su ARL	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	Desde el comienzo de la ejecución del contrato, firma acta de inicio	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra	Cuando ocurra

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04



Radicado No.: **20261000023473**
 Fecha: **24-01-2026**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Asignación?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta?	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No contar con el personal certificado y calificado para la prestación del servicio	Poner en riesgo a la entidad debido a que no se cuenta con el personal calificado para el desarrollo del contrato.	3	2	5	Medio	Continuata	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato Demostrar la idoneidad de la persona Garantías	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra.	Cuando ocurra
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambio de profesionales del Grupo de Trabajo	Cambio del profesional, previa verificación de cumplimiento de requisitos de los TdR.	3	3	6	Alto	Continuata	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato Realizar requerimientos de cumplimiento	2	3	5	Medio	Si	Contratista y Entidad	Desde el inicio de ejecución	Mediante informes.	Cuando ocurra.	Cuando ocurra

18. GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Manual de Contratación, el contratista deberá constituir una garantía que cubra los siguientes riesgos:

Garantías

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**

Clase de Riesgos	%	Sobre El valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y un (1) año más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración (vigencia) y seis (6) meses más
Salarios y prestaciones Sociales	5	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	---	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración

19. CLÁUSULAS ACCIDENTALES

En el marco de lo permitido por el régimen especial de contratación de la UPME, según lo previsto en el Manual de Contratación adoptado por Resolución No. 026 de 2025 artículo 65 inciso 4o, la Entidad procede a incluir al presente contrato las cláusulas accidentales de multas, cláusula penal pecuniaria y terminación anticipada, considerando los riesgos identificados y valorados en la matriz incluida en el numeral 15 de los presentes estudios previos

20 . LUGAR DE EJECUCIÓN

El domicilio del contrato es la ciudad de Bogotá, y el lugar de ejecución del contrato será en todo el Territorio Nacional, donde la Unidad de Planeación Minero-Energética-UPME lo requiera.

21 . SUPERVISIÓN

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 18 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

La supervisión del contrato será ejercida por: HAYDI STELA MENA RODRIGUEZ , asesor de Dirección General. El supervisor deberá acatar lo señalado en el Manual de contratación y en manual de supervisión.

NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.

22 . RELACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO Y/U OBLIGACIONES CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE LO FINANCIA

La prestación de los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la estrategia de comunicación y participación con actores nacionales y territoriales guarda una relación directa y sustantiva con los objetivos y actividades formuladas en los proyectos de inversión que lo financian. Este objeto permite viabilizar la ejecución operativa de estrategias que apuntan a fortalecer el diálogo entre el sector minero-energético y la ciudadanía, así como a garantizar una efectiva articulación interinstitucional, todo ello bajo una lógica de planeación participativa y con enfoque territorial. En este sentido, los servicios logísticos no solo habilitan el desarrollo de eventos y espacios de socialización, sino que también operan como facilitadores de los procesos de participación, colaboración y transparencia que hacen parte de los compromisos institucionales de la UPME.

En cuanto al proyecto de inversión, denominado Implementación de una solución integral para el acceso a los datos y a la información oportuna y de calidad del sector minero energético a nivel nacional, busca implementar una estrategia adecuada de comunicación y divulgación del sector. Su producto definido es el servicio de divulgación del sector minero energético, y contempla como actividad la recolección y procesamiento de la información. En este contexto, los servicios logísticos que hacen parte del objeto contractual resultan igualmente esenciales para llevar a cabo las acciones de divulgación previstas, ya que permiten organizar y facilitar eventos, encuentros y espacios de socialización donde se presenta, discute y comparte la información del sector con distintos públicos objetivo.

La divulgación efectiva requiere no solo de contenidos técnicos y narrativas claras, sino también de una estructura logística que asegure el acceso, la participación y el desarrollo fluido de los eventos de comunicación. El objeto contractual facilita esta labor, actuando como un medio instrumental para implementar la estrategia de difusión que permita a la ciudadanía, los entes territoriales, el sector privado y la academia acceder a datos e información relevante del sector minero-energético. Esta

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 19 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

tarea es crucial para promover la transparencia, generar confianza en la institucionalidad y fomentar un entorno informado para la participación pública en la planeación sectorial.

El apoyo logístico permite garantizar la adecuada realización de espacios de coordinación técnica, socialización y concertación con actores del orden nacional y territorial, los cuales son fundamentales para la recopilación de insumos, el análisis, gestión y apropiación de la información así como la formulación de estrategias orientadas a mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica en el país, que frente al Proyecto de Fortalecimiento de la planeación para reducir las limitaciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y la atención plena de la demanda nacional, permite fortalecer el conocimiento de la población y el territorio frente a la dinámica minero energética, permitiendo su expansión y cobertura para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional.

El proyecto de inversión, denominado Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional, plantea como objetivo específico fortalecer el conocimiento de la población y el territorio frente a la dinámica de la planeación sectorial. Para ello, contempla como producto los servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración y transparencia, y como actividad específica el diseño de una estrategia de comunicación y participación bajo el enfoque territorial. El objeto contractual se alinea plenamente con estos componentes, ya que su ejecución logística permite hacer operativa dicha estrategia, asegurando el desarrollo eficaz de los espacios de relacionamiento entre la entidad y los distintos actores territoriales, institucionales y sectoriales.

Dentro de este mismo marco, los servicios logísticos contemplados en el objeto contractual permiten garantizar la implementación de escenarios de participación adecuados, incluyentes y eficaces, donde los actores territoriales puedan comprender, aportar y dialogar sobre los instrumentos de planeación que impulsa la UPME. Estos espacios fortalecen el conocimiento colectivo sobre el rol del territorio en el desarrollo del sector, y a su vez generan retroalimentación útil para la toma de decisiones técnicas con mayor legitimidad y pertinencia. Por tanto, el objeto contractual contribuye directamente a los fines del proyecto de inversión, al brindar soporte a los mecanismos necesarios para materializar la participación efectiva en la planeación minero-energética con enfoque territorial.

Así mismo, respecto al Proyecto de inversión de Mejoramiento de la planeación del abastecimiento y confiabilidad del subsector de hidrocarburos a nivel nacional, cuyo objeto es reducir las limitaciones que afecten la expansión de infraestructura de

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 20 de 23



Radicado No.: **20261000023473**

Fecha: **24-01-2026**

suministro de hidrocarburos en el tiempo, La prestación de servicios de apoyo logístico resulta necesaria para la organización y desarrollo de mesas técnicas, para el desarrollo de la estrategia de comunicación y participación a través de encuentros interinstitucionales y jornadas de divulgación, que faciliten la articulación entre las entidades competentes y los actores del subsector, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y a la consolidación de una planeación eficiente que fortalezca la seguridad y confiabilidad del abastecimiento de hidrocarburos, garantizando la seguridad energética en el país, fortaleciendo la planeación sectorial previniendo riesgos de desabastecimiento asegurando la confiabilidad del sistema de hidrocarburos.

De igual forma, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el contexto de la transición energética justa a nivel nacional, el apoyo logístico se constituye en un componente clave para la promoción de espacios de diálogo, socialización y participación efectiva de la ciudadanía, comunidades y demás grupos de interés, a través de talleres, jornadas técnicas, mesas de trabajo, encuentros interinstitucionales, garantizando condiciones adecuadas de acceso, organización y desarrollo de los escenarios presenciales y virtuales mediante los cuales se materializa la participación incidente en la definición y seguimiento de las políticas, planes y proyectos del sector energético, cuyo objeto es la mejora de la capacidad de los interesados en formular proyectos de inversión en el sector minero energético, combinando acciones técnicas, pedagógicas y de articulación institucional, soportadas en una adecuada gestión logística.

En este sentido, la contratación de los servicios de apoyo logístico no solo resulta pertinente, sino necesaria para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los proyectos mencionados, en la medida en que permite la ejecución oportuna, eficiente y articulada de las actividades de comunicación, participación y coordinación interinstitucional, en concordancia con la misionalidad de la entidad y los principios de la planeación sectorial con enfoque territorial y participación ciudadana.

La naturaleza transversal de estos servicios logísticos garantiza la articulación entre las distintas áreas de la entidad, promoviendo una visión integrada de la planeación sectorial que incorpora tanto criterios técnicos como territoriales y sociales, en coherencia con los objetivos de desarrollo institucional y las políticas públicas del sector minero-energético.

23. VALIDACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 21 de 23



Radicado No.: **20261000023473**
 Fecha: **24-01-2026**

Concepto	Observación
Capacidad de respuesta	¿Cuenta con la capacidad operativa para la recepción y supervisión de los productos derivados? SI__X__ NO ____
Coherencia con el PEI	Objetivo Estratégico: Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como el CIO del sector.
	Estrategia: Potenciar la relevancia de los instrumentos de planeación que genera la UPME, en los sectores y en el territorio.
	Alineación del objetivo estratégico con la estrategia SI__X__ NO ____
Coherencia con el proyecto de inversión	* El objeto contractual guarda coherencia con el proyecto de inversión y sus actividades. SI__X__ NO ____ * Los productos a recibir guardan coherencia con los estipulados en el proyecto de inversión. SI__X__ NO ____
Viabilidad presupuestal	El proyecto de inversión cuenta con disponibilidad presupuestal

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 22 de 23



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**

Concepto	Observación
	SI ☒ NO ☐
Observaciones	Revisión Fecha de revisión: 15 de enero de 2026 Vo.Bo. Verónica Tabares Muñoz - Jefa Oficina Asesora de Planeación

23. DOCUMENTOS ANEXOS

- Radicado memorando de Solicitud de CDP y CDP No. 20261140003783 CDP **15226**
- Formato del Estudio de sector diligenciado y anexos (si aplica)
- Documentos del contratista

Cordialmente,

Wilson Quintero Camacho
Asesor
Dirección General

Elaboró: OLGA LUCIA CARRANZA MOLINA
Revisó: INGRID FERNANDA VASQUEZ MENDEZ, Wilson Quintero Camacho, OSCAR ANDRES ZABALETA MONTENEGRO, GUILLERMO HOLGUIN GARCIA
Aprobó: Wilson Quintero Camacho

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 20/05/2025
		Versión: 04

Página 23 de 23



Radicado No.: **20261000023473**
Fecha: **24-01-2026**